

Notice of Motion for Release Under Conditions of Cilia Adela Flores de Maduro

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Entrada #326 · presentado el 2026-09-09

2 páginas.

*Traducción realizada con ayuda de IA para fines informativos. No es una traducción certificada ni un documento oficial del tribunal.
En caso de duda prevalece el original en inglés, disponible en la misma página.*

— Página 1 del original —

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, :

:

c. : S4 11-CR-205 (AKH)

:

NICOLÁS MADURO MOROS, et al., :

:

Acusados. :

-----X

AVISO DE MOCIÓN [PETICIÓN FORMAL AL JUEZ] PARA LA LIBERTAD BAJO
CONDICIONES DE CILIA ADELA FLORES DE MADURO

SÍRVASE TOMAR NOTA que, con fundamento en el Memorándum de Derecho [escrito de argumentos legales] adjunto y en los anexos que lo acompañan, la Sra. Cilia Adela Flores de Maduro, por intermedio de los abogados que suscriben, presentará respetuosamente ante este Tribunal, el Honorable Alvin K. Hellerstein, en el Palacio de Justicia Federal Daniel Patrick Moynihan, 500 Pearl Street, Nueva York, NY 10007, en la fecha y hora que el Tribunal designe, una moción para que se dicte una Orden que disponga la libertad de la Sra. Flores de Maduro bajo las condiciones propuestas, o cualesquiera otras condiciones que el Tribunal estime apropiadas.

Fecha: 9 de septiembre de 2026.

Respetuosamente presentado,

/s/ Mark E. Donnelly

Mark E. Donnelly

M. Andrés Sánchez-Ross

PARKER, SÁNCHEZ & DONNELLY PLLC

700 Louisiana Street, Suite 4520

Houston, Texas 77002

(713) 659-7200

andres@psd.law

Abogados de Cilia Adela Flores de Maduro

ÍNDICE

I. Memorándum de Derecho en Apoyo de la Moción de Cilia Adela Flores de Maduro para la Libertad Bajo Condiciones.

II. Anexo A – Declaración de Louis J. Milione, de fecha 8 de septiembre de 2026.

III. Anexo B – ECF 53, United States v. Ng Lap Seng, 1:15-cr-706 (VSB).

IV. Anexo C – Bajo Sello – Historia Clínica de Cilia Adela Flores de Maduro con Declaración de Mark E. Donnelly, de fecha 9 de septiembre de 2026.

Caso 1:11-cr-00205-AKH Documento 326 Presentado el 09/09/26 Página 2 de 2